

## **Abierta la convocatoria de solicitud de derechos de plantación de viñedo de la reserva regional de Andalucía**



### **Noticias**

Permitirá a los agricultores aumentar su potencial e incorporarse al cultivo de uva para vinificación

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto la **última convocatoria 2014/2015 para solicitar, hasta el próximo 1 de marzo, los derechos de plantación de viñedo de la reserva regional de Andalucía.**

Como consecuencia de la publicación del Reglamento 1308/2013 del Parlamento y Consejo europeos de 17 de noviembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados agrarios, a partir del 1 de enero de 2016 entra en vigor el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo y desaparecen las Reservas Regionales de derechos de viñedo y las transferencias de derechos entre agricultores, tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma.

Por ello, la convocatoria 2014/2015 permite a los agricultores aumentar su potencial e incorporarse al cultivo de uva para vinificación, por ser éste el último año de existencia de la Reserva Regional de Derechos Andalucía.

Ello supone que a partir del 1 de enero de 2016, el acceso al cultivo de viñedo se podrá realizar únicamente mediante una solicitud de la oferta que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realice en el ámbito nacional, con un límite máximo para ofertar de un 3% calculado sobre el potencial nacional de viñedo de la campaña anterior al de la publicación y siempre bajo unos criterios mínimos de elegibilidad y de prioridad que se aplicarán entre los solicitantes.

Asimismo, se mantienen las exenciones de pago para los jóvenes agricultores, definidas en la Ley 19/95, de 4 de julio, de Modernización de las explotaciones Agrarias, que se establezcan por primera vez o se hayan instalado dentro de los cinco años anteriores a la solicitud. Asimismo, se establece una reducción de un 60% en el importe de pago para aquellos que lo hicieran en un plazo anterior, acrediten ser agricultores profesionales, titulares de explotaciones agrarias o cuyas explotaciones se encuentren ubicadas en zonas desfavorecidas.

La superficie disponible en la reserva se repartirá para todo el territorio andaluz sin limitaciones provinciales, impulsando así el cultivo en todo el territorio.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural